REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 594 Bogotá, D. C., viernes 1° de diciembre de 2006 EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 06 DE 2006

(octubre 4)

Legislatura 2006-2007 – Primer Período

Se da inicio a la sesión del día miércoles 4 de octubre de 2006, siendo las nueve y cincuenta minutos de la mañana (9:50 a. m.).

La Presidenta:

Sírvase verificar el llamado a lista.

El Secretario:

República de Colombia, Cámara de Representantes, Comisión Séptima Constitucional Permanente, asistencia 4 de octubre de 2006, iniciamos siendo las 9:50 a. m.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

González Ocampo Jorge Eduardo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Lozano Fernández José Vicente
Morales Gil Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Piamba Castro José Gerardo
Rendón Roldán Liliana María
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Avendaño Lopera Pompilio
Hernández Guzmán Iván David
Raad Hernández Elías
Ricardo de Páez Amanda
Silva Gómez Venus Albeiro
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel
Yépez Martínez Jaime Armando.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Benítez Maldonado Eduardo
Gómez Agudelo Oscar.

El Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio, señora Presidenta.

La Presidenta:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 3 del 6 de septiembre de 2006

III

Invitación al señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Tony Jozame Amar, para que explique las políticas de vivienda del Gobierno 2006-2010

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta:

En consideración y discusión el Acta número 3 del 6 de septiembre de 2006.

El Secretario:

No, todavía no, no tenemos quórum decisorio, cuando lo completemos se aprueba.

La Presidenta:

Se somete a consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario:

No, no tenemos quórum decisorio.

La Presidenta:

Bueno, entonces continuamos, señor Secretario, con el tercer punto. Tienen la palabra el doctor Jorge Morales Gil y luego el doctor Pedro Jiménez.

El Secretario:

Señora Presidenta, se ha conformado el quórum decisorio.

La Presidenta:

Se somete a consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

La Presidenta:

En consideración y discusión el Acta número 3 del 6 de septiembre de 2006. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Sí la aprueba, señora Presidenta.

La Presidenta:

Continúe, tienen el uso de la palabra el doctor Jorge Morales Gil y luego el doctor Pedro Jiménez.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Simplemente para solicitarle que en las proposiciones de la semana pasada habíamos solicitado que se agendaran, que se les pusiera fecha, cuándo vamos a poder tener programadas esas reuniones.

La Presidenta:

Sí, doctor Morales.

La Presidenta:

De las proposiciones hechas, las fechas ¿cuáles se han agendado?

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Habíamos solicitado que se agendaran las proposiciones.

El Secretario:

Sí, señora Presidenta, en razón de que ayer se iba a acordar lo de las sesiones conjuntas no se han cuadrado fechas todavía, usted está pendiente de ello, por eso no se ha cuadrado la agenda y el mensaje de insistencia que tienen los proyectos.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Es que eso no tiene nada que ver con la insistencia porque estos no son proyectos que se van a tratar sino que son los temas de control político y análisis de situaciones.

El Secretario:

Pero todo se paraliza, doctor, en eso sí estamos pendientes con lo que pase con el Proyecto de ley 01 y el 02, que están con mensaje, esto es simplemente lo de hoy, es una invitación, no citación.

La Presidenta:

Continúa el doctor Pedro Jiménez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchísimas gracias, señora Presidenta y compañeros Parlamentarios.

Para hablar de ese tema de la invitación.

Nosotros quisimos hacerle una invitación muy especial al doctor Tony Jozame con el fin de que viniera a la Comisión Séptima y nos contara las políticas del Gobierno Nacional en los temas de vivienda. El realmente se posesionó muy recientemente; sin embargo, creemos que este es un tema que no solo a la Comisión sino a la Cámara y al mismo país le interesan de sobremanera, aspiramos a que bajo su dirección el Gobierno Nacional pueda cumplir en este cuatrienio las políticas que tiene frente a la vivienda, queremos sobre todo, señor Viceministro, que a los Parlamentarios de una manera didáctica nos cuente cómo ustedes pueden llevar los subsidios de vivienda a los municipios y a los departamentos, qué opera mejor si los convenios que se pueden hacer con los Alcaldes, los Gobernadores, con el mismo Gobierno Nacional y desde luego con los usuarios, quienes van a ser los beneficiados de las viviendas.

Entiendo que hay varios sistemas, varias modalidades bajo las cuales puede una persona acceder al subsidio de vivienda; particularmente en Antioquia nosotros tenemos una dificultad porque parece ser que el subsidio que da la Nación no es muy compatible con el que da la gente del departamento como tal. Entonces, yo diría que nosotros solicitáramos de pronto unos convenios interinstitucionales con una mayor facilidad para la gente porque aquí se ha criticado y se ha dicho, con toda la razón, que para adjudicar el subsidio parece que se hace fácil pero ya cuando la gente va a utilizar el subsidio es con su documentación, con todos los requisitos que necesitan para tener la vivienda pues no han sido capaces o porque no conocen o porque de pronto la dificultad del papeleo de la documentación les ha obligado a que muchas veces renuncien al mismo subsidio como tal.

Ustedes saben que, diríamos, que la generalidad de la gente que puede acceder al subsidio no tiene la posibilidad de conseguir una garantía real para obtener los dineros que le quedan faltando para completar el costo de su vivienda. Yo entiendo que el Gobierno va a tratar de hacer una política donde al dueño del subsidio de la vivienda se le faciliten más esos hechos; yo creo que estos temas es muy importante que usted nos los explique de una manera didáctica no solo a los Parlamentarios sino a la gente que está interesada en el país en todos estos temas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Con mucho gusto, honorable Representante. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Estamos en el tercer punto. Ya se inició la invitación al señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La Presidenta:

Entonces, a continuación darle las gracias y la bienvenida al señor Viceministro e invitarlo para que nos explique las políticas de vivienda del Gobierno del 2006 y del 2010. Tiene el uso de la palabra, señor Viceministro, doctor Jorge Eduardo González. Continúa antes el honorable Representante.

Honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera complementar parte de las preguntas que hizo el doctor Pedro Jiménez, que a lo mejor el señor Viceministro nos pueda ir clarificando a lo largo del debate. Quiero al señor Viceministro, doctor Tony Jozame Amar, agradecerle la gentiliza de venir a estar con nosotros y hacerle tres preguntas que pueden irse clarificando a lo largo del debate, esperemos que él pueda terminar allí. Primero que todo, esto es complementario a lo del doctor Pedro Jiménez, cuál es la mejor manera para que los municipios pequeños puedan acceder a los auxilios, porque en los municipios grandes hay mayores facilidades por los instrumentos que disponen, pero en los municipios pequeños hay muchas dificultades. Lo otro que yo quería comentarles es qué cambios se plantean en las titulaciones de las invasiones, de muchas invasiones y muy especialmente aquellos que están por donde pasaba la red ferroviaria; por ejemplo, en mi departamento esto es uno de los problemas de marca mayor. Estas serían prácticamente tres preguntas para el señor Viceministro.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Viceministro, tiene el uso de la palabra. Nuestro Representante, el doctor Jorge Eduardo González, le pide el favor de tres preguntas más para que usted las adicione al cuestionario, es una aditiva. Se somete a consideración esta propuesta del doctor Jorge Eduardo González. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Sí la aprueban, señora Presidenta.

La Presidenta:

Continúe, tiene el uso de la palabra señor Viceministro.

Señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Tony Jozame Amar:

Señora Presidenta, honorables Representantes, señor Secretario, doctora Ana María y miembros de la Mesa.

Primero que todo, quiero decirles que yo me siento aquí como en casa y he venido con muchísimo gusto a compartir con ustedes unos momentos sobre estos temas de la vivienda y me gusta mucho venir porque obviamente que los Congresistas tienen en su diario vivir los requerimientos de los Alcaldes, Concejales, Diputados y Gobernadores, sobre todo estos temas y el de vivienda por supuesto que no se escapa por su importancia.

El impacto social que tiene en las comunidades y obviamente que también hay que decirlo, el Presidente Álvaro Uribe y el Ministro Juan Lozano han dicho claramente que el tema de la vivienda hará parte fundamental, digámoslo así, el rostro social del Gobierno, con lo que les voy a decir ahora, creo que podrá percibirse que esa aseveración es cierta y que existe toda la disposición, no únicamente política sino con acciones para que se cumpla una buena tarea en este tema de la vivienda y el desarrollo de los territorios.

Bueno uno podría hacer una presentación de muchas maneras pero como yo estuve aquí en este Congreso y sé de las afugias y sé qué es lo que le interesa al Congresista para su región, yo lo que voy a hacer es una conversación con ustedes, obviamente que voy a hacer un esbozo general y después vamos a poner unos casos concretos para que ustedes se lleven una idea, digámoslo así, bien formada de cómo se accede a los subsidios, una idea que no sea teórica sino que la concepción de la política de vivienda quede en las mentes de ustedes bien concebida y puedan asesorar bien a los Alcaldes. Este sistema de Gobierno en el país está funcionando básicamente en tres con tres. El primero, Findeter, es una entidad que evalúa los proyectos, las Cajas de Compensación han sido contratadas por el Estado colombiano para que en una unión entre ellas que se llama *Cabis Ute,* que quiere decir que es la unión de las Cajas de Compensación para desarrollar este programa de vivienda en Colombia en convenio con la Nación. Esa unión hace el convenio y opera, la entidad operadora de los subsidios en Colombia en la parte urbana para construcción de vivienda nueva son las Cajas de Compensación y adicionalmente hay una figura que se llama la supervisión, que es el mecanismo de vigilancia que el Gobierno Nacional tiene de las obras que se están construyendo aunque no las está construyendo el Gobierno, que esa es la parte de la respuesta del doctor Jorge Eduardo.

Decirles que el Estado ya no es ejecutor de proyectos, el Estado no, el Gobierno Nacional, el Inurbe, era constructor pero ya en tres o cuatro meses queda liquidado, la política varió fundamentalmente con la orden del Congreso de liquidar el Inurbe y entonces debe quedar claro que el Gobierno no ejecuta los proyectos, lo que pasa es que por el hecho de que no los ejecute, no quiere decir que no los vigile porque finalmente está desembolsando recursos y por eso tiene un mecanismo de supervisión con Fonade, que es una entidad, una Empresa Industrial y Comercial del Estado que supervisa, que son el producto de una convocatoria pública nacional y que ha

venido funcionando con resultados satisfactorios pero en las revisiones que he podido hacer y más adelante se los voy a comentar, le ha hecho al Ministro unas sugerencias que yo sé que a ustedes les van a gustar porque pensamos en región y entonces el Ministro las ha acogido plenamente. Con base en esto, en que hay una entidad que evalúa, otra que opera y otra que supervisa es que se maneja la política en general de la construcción de vivienda.

¿Qué es lo que hacen esas entidades operadoras, qué hacen las Cajas? Ellas desarrollan unos procesos, divulgan, comunican, informan a través de todos sus canales de comunicación, recepcionan las solicitudes, verifican, revisan las informaciones, digitan el ingreso, hay un registro único de postulantes que lo tiene esa unión temporal de Cajas, ellos hacen el ingreso y el registro, tienen todo un sistema, digámoslo así, de información que es el que permite desarrollar todos los proyectos y hacen un seguimiento y una verificación de todos esos documentos para hacer efectivo el pago del subsidio familiar de vivienda. Esa es como la función de la Caja. Ahora la función evaluadora. La entidad que evalúa es Findeter, quien verifica el cumplimiento de unos requisitos técnicos, jurídicos, financieros, digamos que coge el proyecto, lo mira y revisa que cumpla con los requisitos para luego pasar a la etapa operadora, hace un acompañamiento a los oferentes para la formulación de los proyectos de vivienda de interés social. ¿Y en qué queda finalmente esa función de la entidad evaluadora? En el certificado de elegibilidad.

Cuando Findeter certifica la elegibilidad, entonces la entidad operadora procede, cumple en sus requisitos y luego ya de asignado el subsidio, empiezan los proyectos y obviamente que ya iniciado entra la etapa de supervisión por parte de Fonade. Esa es como la parte más teórica de funcionamiento. Mejor vamos al grano. ¿Cuáles son los instrumentos de acceso, cuáles son las bolsas que existen? Entonces, pasemos a la página de bolsas. La bolsa ordinaria. Lo que les quiero decir es esto: El Gobierno ha diseñado unos instrumentos de acceso a los subsidios, no puede haber una bolsa única porque las condiciones de los municipios de los postulantes es diferente; entonces el Estado ha configurado una serie de bolsas que son las que permiten, digamos, encausar, ¿qué dice? Bueno, hay una bolsa ordinaria que permite la postulación de hogares de todos los municipios del país, que con un ahorro y que tienen la intención de adquirir o construir una solución de vivienda lo hacen, está dirigido a todo tipo de municipios, esa es una bolsa que es general, va dirigida a todo tipo de municipios. Cuando hay ahorro de por medio, esta bolsa es la única en que se permite que entidades no gubernamentales conformen un proyecto y lo postulen pero obviamente que el Estado de todas maneras tiene que intervenir con un aval.

Lo que pasa es que el aval, Representante, hay veces que simplemente es la disposición política de que una organización le pide a una Alcaldía que presente un proyecto porque ha cumplido unos requisitos y la Alcaldía no está haciendo nada más en ese punto o la Gobernación o un instituto de vivienda, otra cosa diferente es cuando el aval va acompañado de obras de infraestructura como voy a explicar ahora más adelante, aportes, digamos, en lotes, en servicio y demás. Hay municipios en los cuales organizaciones populares no cuentan con el beneplácito, hay problemas políticos, que eso uno no debe de esconder esas cosas; entonces, obviamente que se verían someter; hay municipios donde, por ejemplo, el Alcalde dice no, no le vamos a ayudar a tal organización popular con infraestructura, el lote, etc., pero negarse a avalar un proyecto simplemente el aval que es una disposición de tipo administrativo, sería muy grave y eso ya puede ser objeto de una acción popular o algún tema porque si el municipio verifica que cumple los requisitos, no hay por qué no avalarlo, ese es un tema que en el Ministerio yo lo discutí en estos días y pienso que puede hacer carrera, porque una organización popular tiene plenos derechos, ha hecho esfuerzos, no goza del beneplácito de una administración, por ejemplo, pero ha cumplido unos requisitos, no tiene por qué ser negado un aval para que ellos desarrollen su política de vivienda cuando ni siquiera hay disposición de bienes ni de servicios del municipio.

En ese caso ahí hay que hacer uso de los instrumentos constitucionales, no puede un Alcalde decir no, porque no, me gusta tal persona o tal asociación, la segunda bolsa está para los municipios de categoría tres, cuatro, cinco y seis, doctor Jorge Eduardo, que usted me preguntaba, segunda pregunta. Esta va a ser una de las bolsas más importantes a partir del 1º de enero. Tomen en cuenta que del presupuesto general que hasta hoy ha sido de ciento cincuenta mil millones, sin contar lo que ha venido ejecutando el Banco Agrario en zonas rurales, va a pasar, si el Congreso lo aprueba, a trescientos cincuenta mil millones, doscientos mil millones más por año pero a eso hay que adicionarle que a partir del 1º de enero la competencia de la construcción y del mejoramiento rural para al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estamos hablando de cuatrocientos diez mil millones cada año, lo que significa un billón seiscientos cuarenta mil millones en el cuatrienio, pero aquí hay que hacer una aclaración, que era lo que había faltado en la información.

Ustedes saben que estos son procesos compartidos; entonces, no es el solo un billón seiscientos cuarenta mil millones; ese es el solo aporte del Gobierno Nacional. Cuando yo digo compartidos, es porque hay mucha parte de esos procesos que van acompañados del esfuerzo territorial, del ahorro de la gente, de subsidiarse dinero de los municipios, de créditos. Cuando hablamos de eso, estamos hablando de más de cinco, de seis billones de pesos que se van a mover en la vivienda porque cuando uno habla de esto tiene que decir que el Gobierno Nacional aportara billón seiscientos cuarenta mil millones, pero el sistema de vivienda completo va a mover más de cinco o seis billones de pesos que difícilmente encontrará uno una actividad en políticas estatales que vaya a mover ese dinero. Muy difícil, porque es importante la bolsa de esfuerzo territorial, porque para mí es el mecanismo más expedito que deben utilizar los municipios. Señor Secretario de Vivienda, ¿por qué razón? Porque por bolsa ordinaria son proyectos que entran de municipios categoría uno hasta la seis y además son casos en los que el Estado no está participando de una manera definida.

Cuando hay un esfuerzo territorial, el Alcalde le dice al Gobierno Nacional, aquí está este lote con los servicios, los adjudicatarios.

El Gobierno dice, ese esfuerzo hay que privilegiarlo y por eso les digo desde ya, la bolsa de esfuerzo territorial va a privilegiarse. ¿Cómo se privilegia? Con presupuesto. El Ministro Juan Lozano, que dicta un decreto en el cual se asignan los recursos a las diferentes bolsas, ha aceptado y obviamente que él lo sabe muy bien, ha aceptado que esa es una de las bolsas que más recursos deben tener, porque existiendo un esfuerzo territorial obviamente que avanzamos muchísimo en la política de vivienda. Esto tiene que tener un cierre financiero. Me explico: Si se va a construir vivienda tipo uno, que es de cincuenta salarios mínimos, estamos hablando de veintiún millones de pesos y entonces el subsidio que otorga el Gobierno Nacional es de ocho millones quinientos. ¿Por qué no se ha llegado a masificar la construcción de vivienda tipo uno? ¿Saben ustedes por qué? Y eso es lo que vamos a arreglar de aquí ha diciembre, es el único punto que estamos terminando de diseñar por la diferencia que existe entre el valor del subsidio que otorga el Gobierno Nacional y el valor de la vivienda, porque cuando hablamos de tipo uno, se está mirando la parte más pobre de Colombia. Entonces, si no hay una intervención del orden territorial que impacte en el valor de esa diferencia, es muy difícil que un informal tenga cómo garantizar un crédito de catorce millones y uno podría decir la hipoteca de la casa, si es financiada muchas veces prestan sobre ingresos y un informal no tiene ingresos para garantizar eso, entonces le dicen que con la casa y como ellos saben que no tienen los ingresos, dicen nos vamos a volver una entidad financiera, un banco hipotecario, se nos va a quedar, nos va tocar quedarnos con toda estas casas y ese ha sido el meollo.

Alguien preguntaba en estos días por qué es que la política de vivienda social tipo uno es la única que no funciona. Porque si ustedes revisan el resto, va funcionando muy bien, las metas en el cuatrienio anterior se cumplieron en un noventa y ocho punto siete por ciento (98.7%) y uno mira, ojo con lo que voy a decir, las metas para vivienda tipo uno que tenía atrasadas el Gobierno, también se cumplieron. Entonces, alguien me preguntaba y si se cumplieron, entonces dónde es que está el problema. Y yo le dije no, es que el problema no es que no se hayan cumplido, sino que las metas deben ser más ambiciosas en vivienda tipo uno y si hubieran sido más ambiciosas en este o en anteriores Gobiernos, ninguno de ellos hubiera podido cumplir, por una razón, no por falta de voluntad sino porque el instrumento, el esquema, no puede funcionar y lo que hay que cambiar es el esquema.

El Gobierno ya es consciente de eso, aunque se cumplieran las metas anteriores lo que queremos es que para ampliar las coberturas en vivienda tipo uno y poder cumplir las metas ampliadas hay que modificar, como lo explicaré más adelante. Pero uno de los instrumentos que facilitan el acceso a vivienda tipo uno es a través de la bolsa de esfuerzo territorial y les explico. Volvamos al tema de los veintiún millones de las casas. Si ustedes le suman a los ocho millones quinientos el valor del lote que pone el municipio, más el valor de los servicios, ya no estamos hablando de una diferencia de trece millones entre el valor del subsidio nacional y el valor total, sino que a los veintiún millones se le restan ocho quinientos, el valor del lote y el de los servicios y vamos bajando ya bastante hasta tres, cuatro o

cinco millones. No es lo mismo catorce o trece millones que cuatro o cinco millones, estamos hablando de unas diferencias abismales dentro de ese monto.

Entonces por eso se va a privilegiar la bolsa de esfuerzo territorial, municipio que llegue con un lote con servicios cumplidos los requisitos, municipio que tendrá acceso a subsidios por bolsa privilegiada. Eso les debe quedar claro a ustedes y ese es el mensaje que le vamos a llevar a los Alcaldes y a los Gobernadores, porque ellos pueden hacer lo propio. Recuerden ustedes que los departamentos también son entidades territoriales y que hay departamentos que tienen muchos lotes que los pueden poner al servicio de planes de vivienda en los municipios, ese es el punto que hay que arreglar para que vayamos de una vez completando los temas que faltan por arreglar en el proceso de vivienda tipo uno, que es el mas neurálgico. Me dirán a mí, esos cinco millones, bueno, ya se va viabilizando más el asunto, pero las entidades financieras, si van a tomar en cuenta el factor ingreso y no la propiedad para efectos del crédito, da lo mismo que sean trece o catorce a que sean cinco.

Y la respuesta que les doy es la siguiente: Primero, el señor Presidente y el doctor Juan Lozano ya están estudiando la posibilidad de que a través del banco de las oportunidades o de los pobres haya una viabilidad en financiación para vivienda tipo uno en la medida en que no se exija el factor ingreso sino que sirva el factor de la propiedad para garantizar el crédito que de alguna manera pueda haber un acuerdo entre el Gobierno y las entidades financieras o el propio Gobierno a través de un aval, alguna garantía de que se acepte eso y se pueda dinamizar y viabilizar el crédito de uno, dos, tres, cuatro o cinco millones de pesos para quienes quieran ser adjudicatarios de ese tipo de vivienda. Eso es lo que se va a resolver de aquí a diciembre.

Resuelto ese tema, señores Representantes, resuelto el problema de la vivienda tipo uno en ese aspecto. El segundo problema que existe hoy es el tema de la tierra. Yo les digo una cosa: Si ustedes pusieran hoy el dinero en una mesa para construir seiscientas mil viviendas en Colombia hoy, no está la tierra, viviendas hablo de tipo uno, no viviendas en general, no está la tierra para eso; por eso la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio, del Viceministerio, está haciendo unos talleres por todo el país explicándole a las administraciones el contenido de un decreto que establece una figura que se llama "los planes parciales". Este tema de la planeación, señores Representantes, hay que tenerlo muy en cuenta, porque así tengamos solucionado el problema de la política de vivienda, sino está solucionado el problema del suelo no hay nada que hacer. El mejoramiento de vivienda es distinto pero en construcción de vivienda nueva sí hay problemas en eso. En ese orden de ideas es muy importante que ustedes le sugieran a los Alcaldes y a los Concejales que tengan al día los planes de ordenamiento territorial y que dentro de estos esté muy claro el tema de los planes parciales en cuanto al uso de tierra y que además si quieren acceder a la bolsa de esfuerzo territorial tienen que saber que dentro de sus planes de ordenamiento hay espacio, así por mencionarlo de alguna forma, para ese tipo de vivienda. Nada se gana con presentar esos proyectos si los espacios físicos para vivienda tipo uno no están debidamente reglamentados en los POST y en los planes parciales.

El Gobierno Nacional les ofrece a los Alcaldes toda la asesoría para el tema de planes parciales, eso que quede muy claro esta mañana ante ustedes, el problema de la tierra tiene que arreglarse, hay una forma que se le ha propuesto al Ministro que la está estudiando. Mire, ahora viene un billón de pesos para agua, ese billón se va a distribuir con unas variables de necesidades básicas insatisfechas en unas audiencias públicas pero es un dinero que el Estado directamente está aportando a una solución igual que lo hace con subsidios, pero el problema de la tierra para vivienda tipo uno y ustedes mirarán que me estoy deteniendo mucho en esta parte y lo tengo que hacer porque es la única bolsa que va a ser muy importante pero que hay que superar esos escollos. Entonces, lo que se le ha propuesto al Ministro es que hay que intervenir en el tema de la tierra, nosotros no podemos permitir que el desarrollo de las ciudades en la parte social, en la vivienda tipo uno, se vea estancado por cualquier tipo de especulación de la tierra o cualquier situación similar, si hay que intervenir esa situación se interviene pero obviamente que las intervenciones son de muchas formas, intervenir puede ser una medida administrativa pero también puede ser con estrategias audaces desde el punto de vista comercial.

Al Ministro le propuso, por ejemplo, lo siguiente: Por qué si hay concesiones, por qué si hay consorcios, por qué no se hacen para efectos de grandes extensiones de tierra destinada a ese tipo de vivienda, por qué no hace el Estado acuerdos con el sector privado para compras de tierra y viabilizar el acceso a vivienda uno. Esa propuesta se está evaluando. ¿En qué consiste? Muy sencillo, dirán, por qué un particular no compra quinientos mil metros de tierra, porque hay gente que tiene el recurso para comprarlos y porque el Estado pondría un aporte para eso. Entonces, muy sencillo, porque los constructores privados no están comprando tierra para construir vivienda tipo uno, porque no hay a quién vendérsela. ¿Y por qué no? Por lo que expliqué ahora, porque no hay financiación.

La propuesta que hago, la que se hace es otra; entonces, es que como habilitamos tierra en el lenguaje técnico eso se llama como se produce tierra urbanizable para vivienda tipo uno se produce arreglando el tema de la financiación y arreglando el tema propiamente de la tierra. El caso de Bogotá es un caso muy crítico, dentro de Bogotá no hay mayor cantidad de metros cuadrados para construir ese tipo de vivienda por el costo de la tierra. Entonces, hay que llevar a la gente muy lejos para esta situación pero tampoco se encuentran con la financiación; de manera que la tendencia, si con esto no se toman unas medidas fuertes es a que estos programas de vivienda se vayan paralizando. Por eso vamos a intentar estas dos situaciones.

Hay un modelo en Antioquia que es absolutamente exitoso y es lo que se le ha propuesto al Gobierno Nacional, porque uno no puede obligar a los departamentos a crear esas, los departamentos son entidades territoriales autónomas, solo a disposición del Gobernador y las Asambleas pueden crear un instituto que en su interior o que una de sus funciones sea la de fondo rotatorio y que otorgue este tipo de créditos acomodándose más a la posibilidad del cliente o beneficiario que llegarle a ese beneficiario a decirle cómo es que tiene que pagar el crédito. La propuesta entonces que se hace al Gobierno es esa para vivienda tipo uno, debe haber un mecanismo en el cual el Estado se acomode a la forma de pago del usuario. Ustedes se preguntan cómo es eso. Miren, es muy dado que escuchemos que la gente dice, no, es que yo no tengo con qué pagar un crédito y resulta que uno les pregunta, usted cuánto está pagando por su, como decimos y cuánto paga por la pieza, por la vivienda en la que está. No, yo pago ochenta o cien mil pesos y resulta que cuando ustedes se van a revisar el esquema de Antioquia, encuentran que esos mismos cien mil pesos que paga de arriendo nos podría pagar de cuota para la casa.

Yo ya hice el estudio completo de esa situación. Entonces, ¿qué hay que hacer? Simplemente, que el Estado tenga el instrumento, como lo hizo Antioquia, a través de su propio presupuesto le gira unos recursos a un instituto, este tiene un fondo rotatorio y ese fondo le otorga el crédito a esta persona beneficiaria de los tres, cuatro, cinco millones y reglamento de la siguiente forma, que son formas muy ingeniosas, como todo lo de los antioqueños, quince años, no, porque claro, son quince años y le dicen a la persona, para el Presidente son quince años, oigan, y resulta que mucha gente de esa que dice que no tiene con qué pagar, no va a necesitar los quince años, puede que en ocho pague la cuota que hoy paga de arrendamiento. Se sienta el comote de crédito y le dice, ¿usted cuánto puede pagar? El dice, cien mil pesos mensuales. Entonces, le hacen la cuenta y eso le da, digamos, para ocho o nueve años. Le firman. ¿Quieren saber una cosa? La cartera morosa de ese instituto en Antioquia que le presta plata a estos beneficiarios pobres, es del uno por ciento, mucho menor de las entidades que le prestan a la gente rica. Exacto.

Entonces, redondeo este tema en el siguiente sentido: Alcaldes a armar proyectos por bolsa de esfuerzo territorial, a disponer de terrenos, ponerle los servicios, que el Gobierno en corto plazo arreglará el problema de la financiación del crédito que tiene que tener la persona y tenderemos que arreglar el problema de la tierra a través de los mecanismos que la Constitución y la ley lo autorice. Hay una bolsa de poblaciones especiales, hay tres tipos: Cuando hay emergencias de la naturaleza, cuando son desplazados y cuando hay actos terroristas. Entonces, ¿cómo se resume eso? Muy fácil: Estos tres casos no requieren de proyectos previos por obvias razones que hay que hacer. Sucede un fenómeno o hay un acto terrorista lo que hace es que el municipio en forma inmediata convoca el comité local de emergencias, se levanta un censo, se hace un inventario de los daños, se convoca al regional para que avale y verifique el censo y de allí se envía a la Oficina Nacional de Desastres para que evalúe esa documentación y se dicta un decreto de calamidad cuando han sucedido los hechos. O dos, cuando puedan suceder los hechos.

Quiero que quede claro esto, las calamidades son porque hayan sucedido o porque puedan suceder las declaratorias; entonces, en igual sentido cuando un Alcalde observe que puede venirse no tiene que esperar sino que reúne su Comité de Emergencia, obtienen el concepto técnico, el mismo procedimiento como si hubiera sucedido la tragedia, se hace la declaratoria de calamidad y ahí aparece el Ministerio de Ambiente y Vivien-

da. En ese momento que exista un decreto que provenga del Ministerio del Interior, ahí entra el Ministerio de Vivienda, a asignar los subsidios por la bolsa especial, ya están cumplidos los requisitos del orden territorial y el orden nacional en el fondo de calamidades, igual caso en actos terroristas, en esos dos casos, en el tercero, que es el tema de los desplazados todo el proceso, la información la maneja lo que antes era la red de solidaridad hoy Alta Consejería para la Acción Social, ellos son los que tienen los censos de los desplazados, de dónde vienen, cuántos son, etc.

El Ministerio de Vivienda no interviene en eso, solo cuando se recibe el documento oficial de la Alta Consejería se le asignan los subsidios a los desplazados, que pueden ser de dos maneras, o bien construyendo los proyectos de vivienda o por un mecanismo que es de compra de vivienda usada. Ahora les hago un aparte sobre el tema de desplazados. La sentencia de la Corte ha obligado a destinar un alto presupuesto para el problema de los desplazados, el Ministerio ya ha manifestado, lo mismo que el señor Presidente, que no estamos de acuerdo con el sentido de ese fallo porque está desvirtuando lo que debe ser una verdadera política en el tema de desplazamiento, tanto, que ha obligado a que la tercera parte del presupuesto total de vivienda se destine al tema de desplazados. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, tenemos que acatar el fallo pero estamos hablando con la Corte. ¿En qué sentido? Haciéndoles ver que hay una equivocación en la concepción. ¿Por qué razón? Porque la pregunta es y el resto de la gente pobre porque no está de esa manera privilegiada por una sentencia; se han dado casos en que el desplazado no tenía vivienda en el lugar de origen pero la sentencia obliga a eso, de alguna manera están diciendo, señor desplazado, quédese en la ciudad así se recupere el orden en el lugar de origen a nosotros no nos parece que esa sea una política. Sí, doctor Pompilio.

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Señor Viceministro, lo he venido escuchando con mucha atención y en este punto yo me alegro muchísimo que usted sea el Viceministro de Vivienda, que conoce las angustias de todos los Parlamentarios, fue colega nuestro; ojalá en todos los Ministerios y Viceministerios hubiesen, o sea, no hay Parlamentarios para que conozcan las angustias nuestras, pero usted está hablando de un tema que es muy importante que es el de los desplazados. Yo comparto la sentencia de las Cortes y las comparto porque hoy en la política de desmovilización se le está dando a cada desmovilizado entre seiscientos y ochocientos mil pesos mensuales durante veinticuatro meses y además, se les da un auxilio por una única vez de siete millones de pesos para vivienda o para un proceso productivo. Como el desmovilizado tiene el derecho a los siete millones que fue quien desplazó, cómo no lo va a tener el desplazado, este tiene más derecho o entonces que el Estado entre y garantice a todos los colombianos la seguridad para que no se tenga que desplazar, pero a mí me parece que entrar en una discusión yo creo que mucho más derecho tiene quien ha respetado la Constitución y la ley porque si no estamos volviendo a lo mismo.

A lo que estamos invitando a los colombianos es a que en algún momento de sus vidas vayan a un grupo alzado en armas que está en contra del establecimiento para que luego goce de unas garantías, de un salario durante 24 meses, de un auxilio de vivienda y yo creo que ese es el mensaje, ya lo hicimos con pensiones, en pensiones le dijimos que un desmovilizado se pensiona a las quinientas semanas, se modificó toda la ley de pensiones por eso se modificó el artículo de las quinientas semanas y ahora el mensaje es desmovilícese para que también acceda al subsidio de vivienda, pero al pobre desplazado, que ha sido arrebatado de su sitio de vida, a ese no le vamos a dar ningún derecho.

La otra pregunta, Viceministro, cuando usted hablaba de los trescientos cincuenta mil millones, ha hablado de varias bolsas, la ordinaria, la de esfuerzo territorial y las bolsas especiales, si todo eso hay que hacerlo con los mismos trescientos cincuenta mil millones de pesos, pues no alcanza para mucho. Quería preguntarle si están ahí incluidas las tres bolsas y quería también preguntarle si en esos trescientos cincuenta mil millones se están incluyendo los subsidios de las Cajas de Compensación, porque si se incluyen los de las Cajas, pues porque esos van dirigidos a un sector privilegiado en Colombia al que tiene trabajo y digo yo privilegiado porque tiene trabajo y el que no tiene trabajo es el más fregado, ese es el más fregado. Entonces, esa era la pregunta, Viceministro, y creo que frente al tema de las Cortes yo sí creo que hay que darle un tratamiento especial a los desplazados. Si se le está dando a los desmovilizados, ¿por qué no a los desplazados?

Señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Tony Jozame Amar:

Bueno, entonces le contesto las tres cosas concretamente. Dentro de los trescientos cincuenta mil millones no está el dinero de las Cajas, empezando porque para ser beneficiario de un subsidio de estos no puede estar afiliado a una Caja; entonces, por eso hablaba al principio de que el tema no es de un billón seiscientos cuarenta mil millones, es que a eso hay que sumarle el resto de todos los recursos que juegan en el sistema de vivienda. Segundo, entonces, dice lo de las bolsas, que entonces no va a alcanzar. Estas bolsas han existido y se hicieron con ciento cincuenta mil millones al año, doctor Pompilio. En el cuatrienio anterior se le está solicitando al Congreso ya para la próxima semana van a debatir en la Comisión Tercera del Senado el proyecto que aumente de ciento cincuenta a trescientos cincuenta mil millones, estamos hablando de doscientos mil millones más por año para los sectores urbanos. Es un incremento bastante bueno, usted, que sabe muy bien de temas económicos, entenderá que pasar de ciento cincuenta a trescientos cincuenta mil es muy bueno y que obviamente cada que crecen los recursos eso tiene un impacto en las dimensiones de construcción de vivienda porque hay mucha más capacidad de cofinanciación no solamente una financiación directa.

Yo pienso que pasar de seiscientos mil millones de seiscientos mil, que son ciento cincuenta mil por cuatro años, por cuatro años, que fue lo que sucedió en la parte urbana, ahora trescientos cincuenta mil por cuatro es una aumento significativo en términos presupuestales que usted sabe muy bien cómo es de difícil este asunto. ¿Qué le digo yo con esto? No es que se vaya a solucionar todo, pero aquí hay un gran esfuerzo que hacen el Gobierno y el Congreso y pienso que va a haber mucha más capacidad con trescientos cincuenta mil millones que con ciento cincuenta mil. Bien, la bolsa ordinaria existía; bien, la bolsa de esfuerzo territorial existe; bien, estas bolsas existen. ¿Qué vamos a hacer? Reforzarlas económicamente.

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

No es con ánimo de ninguna polémica, sé que el esfuerzo ha sido grande, subir de ciento cincuenta mil a trescientos cincuenta mil millones, pues ya es demostrar eso, sino que termina uno pensando para las tres bolsas en un país donde todos los días existen tantos hechos de violencia y donde se tienen que atender con la bolsa especial, termina uno diciendo, esto alcanza para poco, no queriendo decir que usted no está haciendo la tarea. Me parece que el solo hecho de hoy decirle al Congreso, estamos trabajando para aumentar de ciento cincuenta mil a trescientos cincuenta mil doscientos mil millones la otra cuenta que uno hace y tampoco sin ánimo de ninguna crítica, sino por el contrario, a ver cómo sumamos esfuerzos, es que esta es la Comisión de Vivienda, que tal vez en el período pasado, doctor Pedro y doctor Elías, no hicimos el trabajo en esta Comisión como debía de haber sido y nos tenemos que echar la culpa, pero que lo podemos hacer en este período es exigirle al Gobierno de que se le ponga más interés a estos recursos dentro del presupuesto nacional, más en el plan de desarrollo que tiene que ser presentado en el mes de marzo, abril, pues, que se le ponga toda la atención para que se dejen los recursos necesarios porque el ejercicio que uno hace es que si hablamos de subsidios de siete millones de pesos en trescientos cincuenta mil millones de pesos solamente alcanzarían para cincuenta mil subsidios para todo el país.

Sé que los municipios hacen algún esfuerzo pero la idea con los municipios cuando hacen el esfuerzo de servicios públicos y lotes urbanizados es precisamente para que la persona que accede al subsidio sea a un subsidio de la Nación y a un subsidio del municipio, con el fin de que no quede debiendo absolutamente nada, porque lo que hemos visto en la práctica es que cuando se queda con alguna deuda en la vivienda de interés social las que terminan dueñas de las viviendas son las Corporaciones, quienes prestaron la plata. Entonces, la idea es que sumados eso era la idea de hace cuatro años, que sumado lo uno más lo otro, la persona no quedara debiendo un solo centavo con el fin de que la vivienda no quedara en malas manos y digo en malas manos porque no es justo que quien presta una porción de los recursos, finalmente sea quien se quede con la vivienda. Serían únicamente cincuenta mil subsidios pensando en siete millones y yo le oía tal vez en la presentación del presupuesto del año entrante que se hablaba de cuatrocientos mil subsidios o sería para los cuatro años, ahí sí quiero que también me lo aclare.

Señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Tony Jozame Amar:

Correcto, muy importante, vea, muy importante el tema, doctor Pompilio.

La Presidenta:

Señor Viceministro, qué pena, una moción de orden del doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta moción de orden va enfocada, primero, dejemos hablar al Viceministro y luego para poder intervenir nosotros o no sé cómo haya estado planteado este debate, si es un conversatorio o sino para que podamos intervenir todos.

La Presidenta:

Sí, es un conversatorio, por eso yo incluso le pregunté al Viceministro y le hago la pregunta a la doctora María Isabel si quieren intervenir durante el tema o esperamos que el señor Viceministro termine y vamos a las preguntas.

Señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Tony Jozame Amar:

Pero a mí no me molesta el tema para nada, pero sí déjenme terminarle la respuesta al doctor Pompilio y ahí vamos conversando hasta que terminemos.

Doctor Pompilio, mire, yo quiero aclararle esto a usted y a la Comisión: El gobierno ha sido claro en tres conceptos: Solución de vivencia, doctor Pompilio, son tres que están establecidas en el Sistema Nacional de Vivienda. Usted ahora hizo una cuenta al dividir 350.000 millones en entre una cifra y le daba 50.000 subsidios, lo que pasa es que cuando una habla de soluciones de vivienda habla de tres cosas. Primero: De construcción de vivienda nueva. Dos: De mejoramiento de vivienda. Y tres: De titulaciones. Entonces, esos son los tres conceptos que conforman ese punto que se llaman soluciones de vivienda. Cuando el Gobierno Nacional está hablando de temas de vivienda, si se habla en general se habla de soluciones y se desagrega; uno ya tiene que decir cuántas nuevas, cuántos mejoramientos y cuántas titulaciones. Por ejemplo, si habla de 800.000 soluciones de vivienda, doctor Pompilio, esa es la propuesta del Gobierno para este cuatrienio, 800.000 soluciones de vivienda.

Pero fíjese una cosa, de las cuales 300.000 son titulaciones, que ahora voy a explicar el programa, ahora subsidio a la titulación de bienes, de predios construidos sobre bienes fiscales y a eso se le decanta el valor que se va a asignar para mejoramientos y luego el valor para vivienda nueva. Entonces, las 800.000 soluciones de vivienda que se plantean no son 800.000 casas nuevas, son 800.000 soluciones que comprenden tres conceptos. Segundo, en el tema de los desplazados, usted a hecho una intervención muy importante, pero yo también tengo que dejar clara la posición del Gobierno que en muchos aspectos coincide con la suya y que no es que por que digamos que el sentido del fallo no nos parezca, en algunos aspectos no quiere decir que no estemos de acuerdo en privilegiar el tratamiento a los desplazados. En eso yo quiero dejar muy clara la posición del Gobierno. En cuanto el tratamiento de ese problema pero también en cuanto a que no estamos de acuerdo con la sentencia de la Corte, ¿en qué estamos de acuerdo, doctor Pompilio? En que el desplazado ha sufrido esa situación porque la seguridad en su zona no garantizó su permanencia y estamos de acuerdo que si esa seguridad está a cargo del Estado y esa persona se tiene que ver desplazada, estamos de acuerdo en que hay que darle un tratamiento especial, hay que ayudarle y se le está ayudando, se les seguirá ayudando.

Doctor Pompilio, pero también estamos de acuerdo con otra cosa y en eso es lo que no estamos de acuerdo con el fallo de la Corte, entonces quedemos bien claritos, estamos de acuerdo que ese es un tratamiento especial, todo lo que usted dijo ahora lo comparte el Gobierno, pero lo que no podemos compartir es algo, es que cuando el Gobierno, si la persona fue desplazada, ¿por qué el Estado colombiana en ciertas zonas no pudo garantizar su permanencia? Lo que uno supone es que el Gobierno los atienda mientras se recupera la situación, su zona de origen. Lo que no podemos compartir es que el sentido de la sentencia vaya casi a que usted recupere la tranquilidad en la zona, el sentido de la sentencia va muy hacia que la persona se quede en las ciudades y sin ningún temor se lo quiero decir, no nos parece que debemos despoblar el campo colombiano así se recupere la tranquilidad. ¿Quién dijo que en las ciudades tiene que haber una mejor calidad de vida que en el campo, cuando en este haya seguridad? ¿Quién dijo que el hábitat natural de la gente que ha sido campesina es en un barrio marginal, en una cuidad de Colombia? De manera que lo único en que no compartimos es en ese punto, pero atención, arrendamiento, solución de vivienda, todo se está haciendo, doctor Pompilio, y todo se seguirá haciendo; es más, le quiero decir que la tercera parte del presupuesto va a ser para los desplazados. Pero yo también le quiero preguntar algo, ¿usted cree que los únicos que tienen problemas en el país son ellos, como para que no se los atienda? Si no para que esa atención de la forma en que lo concibe la sentencia le reste recursos a soluciones para otro tipo de población muy pobre que también lo necesita, qué es lo que uno pensaría como una formula sensata, doctor Pompilio, qué es lo que uno pensaría, que a esta gente hay que atender muy bien hasta el momento en que el mismo Estado, ni siquiera un Gobierno, hablemos es del Estado, los Gobiernos son transitorios, hasta el momento en que el Estado garantice condiciones de normalidad para vivir en el sito de origen la sentencia obliga a soluciones definitivas de vivienda del desplazado en las ciudades.

Entonces, por qué no dice la sentencia mientras se brindan las condiciones del retorno el Estado tendrá que atender los desplazados, hay figuras como el leasing, como el arrendamiento, por qué tiene que ser la construcción para alguien que viene de una parte que seguramente aspira volver y que por virtud de una sentencia le ponen una casa en una ciudad no vuelve al sito de origen, por qué no puede atenderlo el Estado con otros instrumentos como el arrendamientos mientras hay condiciones de retorno. En cambio el sentido de la sentencia está obligando a lo primero, que si estamos de acuerdo es a solucionar el problema pero esa solución al final de cuentas le está quitando oportunidades en recursos a otra gente que también lo necesita. Ese es simplemente el tema, queda claro, pues, el apoyo total al problema del desplazamiento, queda claro que el Gobierno comparte sus inquietudes, pero queda claro que hay un punto de discordia o de desacuerdo aunque lo acatamos, por supuesto, como no hay nada más que hacer, es una simple opinión, es un tema de una concepción en la política del desplazamientos.

A nosotros nos parece que al contrario, si el Estado falló en su presencia en una época determinada hace 20 ó 30 años o 40 ó 10, debe llevar la normalidad a esas zonas y la gente debe retornar a cultivar sus parcelas y demás, porque una persona se ve obligada a brindar su parcela que es su actividad primaria, por que en virtud de una sentencia ya tiene una casa en una ciudad que muchas veces ni siquiera es compatible con su forma de ser con lo que aspira en su vida, es algo para discutir, es una discusión muy interesante, pero de todas maneras queda claro que compartimos esas inquietudes.

Creo que le he respondido, bueno usted dirá si seguimos con la explicación o si vamos resolviendo unas inquietudes de los Congresistas.

La Presidenta:

Han pedido la palabra María Isabel Urrutia, el Representante Piamba y el doctor José Vicente Lozano. Perfecto, entonces, dígame si quieren intervenir, como es un diálogo, entonces podemos hacerlo. Tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, Presidenta.

Señor Viceministro, de antemano bienvenido a lo que fue su casa. Yo tengo una preocupación y es que a veces los requisitos que tiene para que algunas personas puedan acceder a la vivienda de interés social son tantos, por ejemplo, me he reunido con varios Alcaldes del municipio del Valle del Cauca, de Nariño y la gran preocupación que ellos tienen va basada en que ustedes metieron el ítem de reparación de vivienda para mejoramiento y a veces hasta para la misma vivienda rural o para viviendas en algunos municipios que llevan años de construcción, pero necesitan reparar esas viviendas. Las personas a veces pueden reunir todos los requisitos, pero hay un requisito, Vice, que a veces es imposible que ya una vivienda que ya está construida en cualquier municipio o cualquier corregimiento nuestro, que fue construida antes de que se exigiera la sismorresistencia, es imposible que esa familia pueda o que alguien le pueda acreditar o le pueda acreditar a esa familia que la casa que a pedido la reparación sea sismorresistente. Entonces, ahí queda la ilusión de esas personas que quieren hacer mejoramiento de vivienda por que es imposible que las casas que están antes de esa época puedan cumplir con esos requisitos y para usted convertir muchas de esas viviendas en sismorresistentes posiblemente el auxilio que ustedes le pueden asignar, se le va en adecuarlas para que sean sismorresistentes.

Entonces ahí termina, es imposible que esa familia pueda acceder con esos requisitos. Otras situaciones que he vivido y lo he vivido en la cuidad de Cali y es que prácticamente los terrenos del municipio de Cali han terminado en concesión de privados, bueno no es malo porque de todas formas la persona debe tener vivienda, pero eso terminó siendo un negocio de que no termina siendo de interés social, señor Ministro, porque es una casa que termina valiendo más de 30 millones de pesos. Entonces, pasa lo que está diciendo aquí el compañero Pompilio, si es una señora que tiene cuatro o cinco chinos, se gana el salario mínimo, es madre cabeza de familia, las señoras hacen todo el esfuerzo necesario, posiblemente no le da de comer a los hijos porque es mejor tener una vivienda para no seguir viviendo en una invasión, merma su ración de comida, consiguen el auxilio, el ahorro que debe

tener programático pero quedan con una deuda la cual no van a poder pagar porque es una señora que tiene cuatro niños o cinco niños y después de que revise el auxilio queda con una deuda con ese privado.

Entonces, yo eso no lo veo con buenos ojos porque la señora pagará el primer mes, el segundo, con todos los esfuerzos que hay, pero de ahí en adelante se va a atizar y mire, hay una barrio grandísimo en Cali que se llamaba Desepaz y ahí hay una persona que está construyendo, le vende la casa a la persona, a los seis meses como no ha pagado, empieza un proceso de desalojo, la desaloja, se la venden a otra persona y han sido con los auxilios de vivienda que se le han asignado al municipio de Cali.

Entonces, yo pienso que en eso también no es que el señor Alcalde y que nosotros como Congresistas busquemos la forma de que los Alcaldes mejoren, los que no tengan POT terminen de implementar el POT, todo está bonito todo está bueno, pero lo más grave son estas concesiones que hoy los Alcaldes están haciendo con los privados y en Cali se está haciendo y de ahí vemos que una persona, o sea, yo le puedo traer documentos de que las personas en barrios de Desepaz en el Distrito de Agua Blanca, solamente han vivido seis meses en una casa que fue financiada prácticamente por el Estado, porque son terrenos de estrato uno, dos, que dan el auxilio más alto dentro del Estado. Eso está bien, pero el señor muy habilidosamente termina raponándose el auxilio de vivienda, lo que la señora dio y termina vendiéndole esa vivienda a otra persona; porque eso está sucediendo en Cali y tengo los datos de donde se está haciendo, porque estamos investigando para demostrarle al Ministerio del Medio Ambiente que no se está haciendo bien las cosas y posiblemente algunos Alcaldes están haciendo mal las cosas.

Cuando le dan en concesión terrenos, óigase bien, terrenos que se movieron las cercas que son del municipio pero al final en una de esas figuras macabras, porque también hay un problema, señor Viceministro, y usted habla de que no hay tierras, obviamente no van a ver tierras porque es mucha gente, se ha apoderado de mucha tierra en el país. Si nosotros vemos el municipio de Cali, tiene tres dueños los Garcés, la Constructora Meléndez y los Córdobas, ahí están concentradas las tierras del municipio de Cali. Es tan así, que el basurero municipal es de Meléndez o es de los Córdoba, porque colindan las tierras.

Estas constructoras y estas familias que empezaron a hacer mucho dinero con las tierras que tenían, hoy no construyen vivienda de interés social, además no es rentable, me imagino para ellos cuando pueden construir una vivienda que puede costar 200 ó 300 millones de pesos y la más barata 250 millones de pesos, no van a irle a construir una casa de 15 ó 2 millones de pesos para que los pobres se metan. Entonces, yo pienso que si eso pasa y lo digo por conocimiento de causa, que Cali y muchas tierras del Valle del Cauca tiene nombres propios; entonces, si el Estado colombiano no empieza a negociar con esta gente a decirle, ya ustedes ganaron, porque la mayoría ha ganado mucho dinero con la construcción démosle una porción de esa a los más pobres, yo pienso que si el Estado colombiano no empieza a desapropiar terrenos para poder darle la opción de vivienda a la clase media.

Hoy también la clase media está sufriendo, señor Viceministro, porque le toca comprar una vivienda que no le da alcance de su bolsillo porque le vale mucho más de lo que él pude gastar en vivienda frente a lo que se gana siendo de la clase media. También yo pienso aquí nosotros posiblemente y yo lo planteo y sé que los estratos pobres, porque vengo y vivo en esos estratos, están necesitando vivienda pero hoy estamos viendo que la clase media de este país se está quedando sin oportunidades. Yo pienso que también ahí el Viceministerio y el Ministerio del Medio Ambiente también tenemos que revisar un poco cuál es la situación de vivienda de la clase media, la mayoría yo creo que un 80% de la clase media hoy le ha tocado pagar arriendo o seguir pagando arriendo, porque es imposible acceder más o menos en clase media si no le toca comprar una vivienda de 300 millones de pesos y estos prestados al final, termino pagando 2.300.000 mensuales y 2.300.000 mensuales nadie de la clase media los puede sostener cuando tiene que tener sus hijos en colegio y una serie de cosas. Habría que revisar un poco de cómo se va a hacer la repartición de las tierras en este país y bajar un poquito la concentración de quienes manejan y son dueños de estos terrenos.

Segundo, de la vivienda rural yo quiero que revisen eso y lo que le decía antes, los requisitos que se necesitan para poder acceder a esos subsidios para mejoramiento de vivienda yo pienso que en la parte rural es imposible tratar de hacer vivienda nueva y en mi caso cuando yo voy a la costa nariñense, a la costa caucana, vemos la dificultad de cuánto vale la construcción de cualquier vivienda, Viceministro, un bulto de cemento es más, Maguipayán, ¿sabe cuánto vale? $60.000 vale un bulto de cemento; entonces, como yo hago una vivienda allí, lo que tengo que hacer es la forma de cómo hacer mejoramiento más que de hacer vivienda nueva en ese municipio tan alejado. Ellos tienen la madera, hay que buscar una forma para que ellos puedan seguir construyendo sus viviendas de maderas bien organizadas, con un piso de cemento pero no intentar que tengan que hacer vivienda nueva cuando un bulto de cemento vale eso.

Tercero, tiene el grave problema de que si no tiene permiso de la Armada no puede pasar el bulto de cemento y no pueden pasar porque hoy se desplazaron los actores armados, los narcotraficantes, los productores de coca, así en esos municipios es un pecado llevar más de 10 bultos de cemento en un barco. Entonces, hay que buscar ese tipo de soluciones de vivienda para poder hacer y para que pueda llegar el Estado allí, mientras el Estado no llegue a esas partes y solamente llegue la fumigación, señor Viceministro, la gente va a seguir temiendo, odiando a los americanos y hoy la costa nariñense odia a los americanos porque no ha llegado la inversión social allí, solo ha llegado el veneno y ahí tendría que llegar el Estado con vivienda, con salud, con educación, para que haya tranquilidad y yo pienso que cuando usted tiene dónde dormir tranquilo, así al otro día no tenga con qué comer, usted está un poco más tranquilo, ¿o no es así, señor Viceministro?

Entonces, eso pienso, que en estos municipios tan apartados como el nuestro, como es el departamento del Chocó, como es la costa nariñense, como es la costa caucana, el norte del Cauca, se pudieran hacer programas especiales de vivienda y no meterlos a todos en la misma bolsa, porque hoy todos están en la misma bolsa. Construir una casa en Cali o en Bogotá es lo mismo y le toca a la persona que vive allá en ese último municipio nuestro tiene que reunir los mismos requisitos y le dan el mismo valor; entonces, en eso yo creo que deben tener como esa visión de cambiar un poco los requisitos y cómo llegarle a toda esta gente que está en estos sectores.

Viceministro, muchas gracias.

El Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Doctora María Isabel, me alegra mucho escucharla nuevamente, yo sé que usted vive muy preocupada por todo eso que usted ha vivido y yo recuerdo muy bien sus intervenciones en la Cámara, muchas de ellas se comparten, otras no, por supuesto. Como todo esto en la vida, en un esquema de posibilidad de liberación. Yo le voy a ir respondiendo estas inquietudes. Usted tocó unos temas que le corresponden al Congreso, explicó, por ejemplo, el tema de la tierra. Uno lo puede entender como aquella que se necesita para urbanizar y que el Gobierno puede intervenir y dije hace un rato, cuando le hablaba al doctor Pompilio, que en algunas ciudades del país como Bogotá, por ejemplo, hay problema de tierra tremendo y si hay que intervenir se interviene y dije también que se intervenía o por medidas administrativas o con alguna operación comercial que signifique que se habilite tierra o que se produce tierra urbanizada. Eso lo digo.

Hay un fenómeno de tierra que usted ha tocado mucho en el Congreso, la distribución de la tierra. Ahí hay temas de ley, usted lo sabe muy bien que está aquí en el Congreso, pero que yo no me voy a detener para ponerme a complicar en este tiempo que me resta en lo que más nos interesa.

Mire, yo quiero que queden muy claro cinco cosas que le he tomado aquí: La primera, en Cali. Resulta que en esa cuidad donde usted tanto trabaja, hay plan de ordenamiento muy severo. ¿Quién lo aprobó? El Consejo, lo tiene que aplicar los Consejos, ellos tienen autonomía para aprobar los planes de ordenamiento territorial, son ellos. Pero usted me dirá si siguiendo el lineamiento claro sabe lineamientos de que nada más de la ley de planeación, expedida por el Congreso y los decretos que se han expedido es reglamentado precisamente una ley, digamos, que hay una serie de instancias que tienen la responsabilidad de la política del manejo del suelo. Si usted observa que en lo que compete al Gobierno hay algo para mejorar, el Gobierno recibe con todo interés cualquier aporte que el Congreso le haga en materia de modificación, de medidas, de resoluciones y de decretos. El Congreso, el Gobierno y particularmente en este caso, yo que estoy al mando del Viceministerio, que toda sugerencia del mejoramiento de la estructura normativa es bienvenida, bajo ninguna circunstancia nosotros vamos a decir que la normatividad es perfecta, no la es, ni la que está en la Constitución, ni el desarrollo legal, ni los decretos reglamentarios, es más, no lo es ni lo puede ser María Isabel, porque usted sabe que hay circunstancias en las cuales la aplicación de una norma tiene un efecto más positivo que en otras.

Luego, no a ver una norma perfecta en ese sentido, cuando tenga una inquietud sobre esto,

qué bueno que me lo hiciera en un documento o va a mi oficina, mire hay este problema con este decreto, con todo gusto vamos a escuchar estas sugerencias, es más, esa la vida administrativa, estar revisando ese tipo de situaciones, allá hay que cambiar temas de licencias y demás porque se van presentado situaciones, uno va diciendo, mire, esto hay que corregirlo y demás. Entonces, yo le diría que este no es un tema fácil.

Usted hablaba de la parte de sismorresistencia y le voy a explicar lo siguiente, Maria Isabel: La Corte Constitucional ha dictado una sentencia en esa materia, nadie tiene, es decir, el usurario no tiene la culpa de vivir en una vivienda que no tiene sismorresistencia porque en ese momento o porque está construida en zonas en donde ni siquiera llegan los reglamentos, que usted lo sabe muy bien porque vive, porque conoce esas zonas o porque en ese momento si bien existían los reglamentos no obligaban a esa sismorresistencia, cuál es el problema para otorgar eso, si el Estado autoriza un subsidio sin aplicar este tipo de situaciones cuando hay una ley, María Isabel, dictada por el Congreso estableciendo normas de sismorresistencia si se le hace un mejoramiento a unas casas sin exigir ciertos requisitos y la casas se caen, después de haber recibido un subsidio del Estado que no obligó a tener ciertas normas allí, pues también puede haber una responsabilidad del Estado.

Ahora bien, uno dice, pero entonces qué se hace en esos casos y mire usted qué problema, porque estar en el Ejecutivo ordenado un subsidio de una casa que después se cae sin haber acatado esas normas que si existen hoy, pues pueden llevar a una responsabilidad del Estado muy severa a unas indemnizaciones muy altas, a una responsabilidad personal y si no se hace, pues también sigue el problema, que es lo que el Gobierno ha definido. Mire, hay que tener esas normas. Ahora bien, María Isabel, hay un tema que se puede aplicar y es el siguiente dentro del subsidio de mejoramiento de vivienda y ese reglamento que se está estudiando como puede arreglase parte de ese problema, porque usted sabe que este es un tema que no tiene soluciones definitivas pero como puede arreglarse parte de eso, que no haya obstáculo para recibir el subsidio, la propiedad que las propiedades de sismorresistencia pero que ese subsidio que revisa se destine en parte para que con el reforzamiento con mínimas normas de sismorresistencia. Esa es una fórmula que estamos estudiando porque yo me encuentro con esto, no le dan el subsidio.

La Presidenta:

La doctora María Isabel tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Isabel Urrutia:

Viceministro, por ejemplo, supongamos que me van a dar siete millones de pesos que yo creo que no alcanzan para reparación, para mejoramiento dan menos, pero como le dije yo antes, si un bulto de cemento me vale 60.000, cuántos bultos de cemento o cuántos metros de baldosa y una tasa sanitaria, no me alcanzan los 7 millones de pesos, cómo le meto a sismorresistencia para arreglar un baño, porque termina y usted mismo se va a dar cuenta, que en muchos municipios nuestros van a terminar que ese auxilio solamente les alcance para reparar el baño.

El Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Doctora María Isabel, dos cosas rápidas: Usted qué prefiere en estos dos esquemas que le planteo, usted qué prefiere, ¿tener que invertir parte del subsidio en la sismorresistencia, así no le haga la terminación que quiere a su casa? Primer escenario. O dos, ¿hacerle el mejoramiento a su casa y al primer temblor se cae y se queda sin casa? No es que yo le tenga que contestar eso porque esa es la situación, entonces el reforzamiento, le quiero decir esto de una vivienda social no es tan costoso y otra cosa que le digo, el subsidio nacional no es incompatible con el subsidio municipal ni el departamental. Si usted logra que el subsidio nacional lo aplique en parte al reforzamiento y otra parte a algo de la vivienda, le queda faltando, sigue luchando, puede tener otro subsidio para hacer la terminación pero con una ventaja, usted ya no va a tener los problemas de la sismorresistencia. ¿El Gobierno qué piensa? Yo no puedo ir en contra del espíritu de las mismas normas que ha dictado el mismo Gobierno, otra cosa, y el mismo Congreso, hay que brindar esa seguridad en un país que tiene alto riesgo de sismosidad sobre todo en esas zonas de donde viene usted, sobre todo allí, hay que asegurar eso.

Usted quería preguntarme algo.

La Presidenta:

El Representante José Gerardo Piamba tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, la oportunidad de expresar mi complacencia por la presencia del Viceministro, nos sentimos realmente muy contentos porque sabemos que él ha sido político y generalmente los políticos conocemos acerca de las necesidades sociales del país.

A ver, este tema de vivienda es fundamental para el país, para parte de la solución de sus conflictos, todos conocemos que Colombia es un país joven cerca de 200 años de vida republicana y continuamente hemos vivido en conflictos desde cuando nació la República de Colombia en guerras civiles y todo ha sido fundamentado en el campo, ahí tenemos la Guerra de los Mil Días, la época de la violencia y es que el colombiano siempre ha sido inconforme con el Estado colombiano, especialmente la gente de las zonas rurales y le escuchaba al señor Viceministro ahora con la adjudicación de los subsidios es buscar el arraigo en el campo. Eso creo que es fundamental para que empecemos a llegarles con soluciones a nuestros campesinos e infortunadamente, pues, llegué un poquito tarde, no le escuché cuáles son los recursos que van a existir para vivienda rural, pero comparto mucho lo que habló la honorable Representante María Isabel Urrutia en el sentido de que tenemos que adecuarnos a las culturas de nuestro país, la Costa Pacífica tiene una cultura muy especial, la gente allá construye su vivienda en los esteros, con madera y con algo de cemento, desde luego, que como lo expresa el Viceministro, tenemos que respetar esa normatividad que tienen las viviendas, adecuarse a unos cánones de seguridad, la sismorresistencia, pero no nos confundamos en esto, es que las viviendas de interés social son muy sencillas, es un cajón y unas divisiones, con unas columnetas, unas viguetas, unas vigas de amarre que deben cumplir con esas características pero que nos es costoso.

A donde quiero ir yo es como multiplicar esos pocos que hay para el campo y también para la cuidad, en el pasado se dieron unos programas muy exitosos donde la comunidad, el dueño que va a construir su vivienda tenía la asesoría del Sena, entonces que para construir una vivienda de estas no necesitamos que esté el ingeniero permanentemente ahí en la construcción, si no de un técnico de construcción. Entonces, lo que le estoy pidiendo, señor Viceministro, es que tengamos la posibilidad de replantear estos temas para el mejoramiento de vivienda para construcción de vivienda rural y que se dé un programa con el Sena. En esto yo quiero ser enfático, porque los recursos se podrían multiplicar muchas veces. Adicionalmente que el dueño que se va a beneficiar con el subsidio también puede generarse unos recursos a través de su propio trabajo. Entonces, yo creo que eso es fundamental, señor Viceministro, y teniendo en cuenta el entorno cultural, por ejemplo, en la Costa Pacífica se podría plantear un programa especial, un programa de techos, de pisos, de baterías sanitarias con la asistencia del Sena y creo que ayudaría mucho en el campo colombiano.

De la misma forma le quiero solicitar una revisión al tema de contratación. Nosotros vemos cómo muchas empresas que construyen vivienda de interés social, ellos contratan y no está democratizada la contratación. Como lo expresé hace un momento, esto no se necesita de alta ingeniería, cualquier ingeniero recién salido puede hacerle frente a un tipo de construcción de vivienda de interés social, señor Ministro.

Finalmente, manifestarles que está la voluntad de esta Comisión, del Congreso, para seguir apoyando los programas del Gobierno Nacional y hoy que estamos tocando aquí el tema de las tierras, cómo poder acceder a las tierras para construcción de vivienda social, pues sencillamente ahí está el Programa AIS, que es un Programa que se viene ventilando en el Congreso, un proyecto de ley de la República presentado por el señor Ministro de Agricultura, el doctor Felipe Arias, ese Programa trae unos elementos fundamentales para que la tierra que sea inútil pueda ser rescatada para que el campo colombiano o puedan nuestros campesinos acceder a excelentes tierras y donde podría ser susceptibles de construcción de vivienda.

Entonces, señor Ministro, le pido que revisemos el tema del Sena que es una forma de multiplicar los recursos enormemente, de pronto si tiene idea señor Ministro, pero quiero que los podamos multiplicar por dos o por tres esos recursos.

La Presidenta:

Con mucho gusto, doctor Piamba y como es en el mismo orden de ideas, el doctor José Vicente Lozano quiere intervenir. Ya pasará el señor Viceministro a responder. Doctor José Vicente tiene la palabra.

Honorable Representante José Vicente Lozano Fernández:

Gracias, Presidenta.

Señor Viceministro, en caso particular represento al departamento de Arauca, nos preocupa respectivamente el tema de la vivienda rural,

quisiéramos saber qué porcentaje de ese presupuesto está asignado a este tipo de vivienda, en departamentos como Arauca y buena parte de la Orinoquia colombiana, tenemos un enorme problema de enfermedades que producidas por vectores particularmente chagra y la malaria, que fundamentalmente se tiene reservorios y en el mismo tipo de vivienda; es decir, la palma, los materiales vegetales que se usan y para el caso de Arauca, Casanare, Vichada y Guaviare se está montando, según los últimos estudios, un alto índice de contaminación de chagras que es una enfermedad bastante grave. Y aunque el país tiene convenios con el Parlamento Interamericano, la verdad es que aquí poco hemos avanzado en materia de control de este tema y por supuesto que para empezar a erradicar el problema hay que erradicar los vectores; es decir, tenemos que empezar por mejorar la vivienda, porque mientras no se erradiquen los vectores, difícilmente se va a radicar la enfermedad.

Es más, el Instituto Nacional de Salud tiene algunos tratamientos, sobre todo para menores de 16 años, donde es totalmente reversible a la enfermedad, pero es inaplicable porque mientras sigan habiendo vectores producidos justamente por los reservorios que hay en las condiciones de vivienda en la zona rural y particularmente en esos climas tropicales, pues va a ser imposible.

Lo segundo, es que nosotros, gran parte de la Orinoquia, no tenemos problema de tierras, el problema allá es de legalización de los predios. En el caso de Arauca todavía tenemos Cédulas Reales. En ese aspecto quería yo solicitarle la colaboración para que se legalizase buena parte de los predios, es más, en los casos urbanos muchos aspirantes o postulantes a mejoramiento no pueden acceder a ella porque no tienen título de propiedad, no tienen escritura de sus lotes y entonces quedan marginados de la posibilidad del subsidio por muy buena voluntad que haya.

Y por último, yo creo que efectivamente el Representante Piamba tiene razón en el sentido, primero, en que hay que vincular entidades como el Sena para la asesoría técnica, para que efectivamente se pueda cumplir con los requisitos de sismorresistencia para que invierta de manera ajustada a la ley y para que no se corran riesgos en el otorgamiento de los subsidios y en la inversión de los mimos, pero también es cierto que sería importante que se conservara en cierta forma la idiosincrasia de las diferentes regiones en cuanto al modelo, al diseño del estilo de vivienda, porque nos es posible tener un diseño general para todo el país. Me parece que en eso sería importante que nos colaborara, señor Viceministro. Me alegra mucho que usted sea un hombre de Congreso, de la clase política que conoce el país y que conoce obviamente las necesidades de los que representamos la providencia colombiana, que venimos aquí al Congreso no solamente a legislar, si no que de alguna forma nos convertimos en voceros y gestores de programas, proyectos, gestores de recursos para la solución de tanta necesidad que hay en la provincia colombiana.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Viceministro.

La Presidenta:

Señor Yépez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Armando Yépez Martínez:

Gracias, señora Presidenta.

Primero que todo, darle los agradecimientos al señor Viceministro del Medio Ambiente, felicitarlo y desearle muchos éxitos de parte de esta Corporación en ese difícil trabajo administrativo y sé que con poca plata y muchas dificultades en el país no se pude hacer mucho. Yo no voy a ser muy repetitivo lo que ha esbozado aquí el honorable Representante Pompilio, el doctor Piamba y otros amigos.

Yo tengo dos preguntas en el sentido de las dificultades que se tienen por parte de las diferentes asociaciones de vivienda que son conformadas no solamente en las ciudades capitales sino también en los municipios y por las cuales durante mucho tiempo y con unos ahorros de gente muy humilde prácticamente los estratos 1 y 2 han hecho unos ahorros personales de 5.000 ó 10.000 ó 20.000 pesos mensuales. Primero con ese ahorro compraron unos terrenos, en segundo punto una vez adquiridos y ya teniendo la propiedad y titulación de los mismos, no cuentan con los recursos esenciales para hacer las obras de saneamiento básico y la parte eléctrica, decía aquí el doctor Viceministro, que en muchas administraciones de los entes territoriales vemos que influye demasiado el sentir de la politiquería para respaldar este tipo de ejecución de obras a este tipo de asociaciones, el porqué uno ve en Ibagué que muchos, y conozco muchas asociaciones que hace dos o 15 años, tiene dos y tres hectáreas listas para hacer un programa de construcción de vivienda, uno afortunadamente gana pero infortunadamente en el plan del Gobierno no le presta una cofinanciación para la ejecución de esta obra importante para ellos.

Y en el segundo punto sí pierdo, pues ya sabemos las consecuencias que pueden tener cada una de estas asociaciones para llevar a fin esta realización que por tantos años y sacrificios quieren llevar adelante para un porvenir no solamente de ellos sino de sus hijos. Todo lo que decía el Viceministro es que esos funcionarios, hablando de los Alcaldes, en este término si no les prestan una atención y una colaboración a ese tipo de asociación, debería llevarse a los entes jurídicos, llámese la Procuraduría General de la Nación, en este término por no coger o no prestar que con los recursos de participación que transfiere la Nación, haga lo más elemental para muchos de ellos que no tienen los servicios públicos para poder acceder a un plan de construcción o mejoramiento de vivienda para que tenga una viabilidad en el Gobierno Nacional, llámese en este caso Findeter, quien es prácticamente el que da esas viabilizaciones dependiendo del proyecto que se tenga y la cofinanciación del mismo.

Un punto vital y nosotros sabemos que estos entes territoriales lo primero que coge el municipio es comprar sus terrenos, viabilizar y dotarlo de servicios públicos esenciales, presentar el proyecto y a esas personas prácticamente la acción política va a que por el Alto Gobierno tenga la viabilidad del proyecto que presente ese ente territorial, dejando siempre por delante de que dichas asociaciones no tengan acceso directo al Alto Gobierno para que tenga la viabilidad real y eso ocurre, y seguirá ocurriendo. Yo le pregunto, señor Viceministro, qué puede hacer, por qué mecanismo de ley para que esas personas, o esas asociaciones tengan verdaderamente un acceso de viabilidad para que el proyecto sea viabilizado por parte del Gobierno y dado los recursos esenciales para la construcción de vivienda.

Tengo otro punto, el señor Viceministro habla aquí y de acuerdo a una pregunta dada por el honorable Representante Pompilio Avendaño, que dentro del proyecto y dentro del marco del presupuesto en este momento hay 150.000 millones que pueden subir a 350.000 millones de pesos dado más o menos que a los cuatro años van a dar 800.000 soluciones de vivienda, por qué está catalogado en tres puntos de inversión en el cuatrienio que bajo qué porcentaje o unos recursos para construcción de vivienda, otros van para mejoramiento de vivienda y otros van a subsidio de titulacion. Ya usted nos manifiesta que para los subsidios de titulación de vivienda van alrededor de 300.000 millones, o sea, que nos quedarían de 300.000 soluciones que tiene una cuantificación que no sabemos de cuánto puede ser…200.000 pesos, el subsidio de construcción va 8.500.000 y para mejoramiento de vivienda en esta parte quería también que me explicara si aquí también va entre la cuantía que se habla de construcción pero no se habla de mejoramiento, ¿en este monto va también mejoramiento de vivienda? Entonces, si va a plan de mejoramiento de vivienda, entiendo que esos planes son dados, subsidiados, ejecutados, me parece que es por el Banco Agrario o ya lo está tomando dentro de las políticas del Gobierno, direccionar directamente por el Ministerio del Medio Ambiente, antes eran manejados por ese tipo de entidades ahora me imagino que ya han combinado ese tipo de estructura administrativa de la acción de los regímenes de subsidiados en vivienda en este término.

Y estoy de acuerdo con el doctor Pimba que debería de cambiarse un poco la estructura de la contratación y de la vivienda. Yo cuando fui Alcalde del municipio de Icononzo y en la época del Presidente Samper, hice o presenté proyectos para mejoramiento de vivienda de 600 a escala rural y de 52 en el ámbito urbano. En esa época el subsidio de vivienda era de 1.200.000 pesos; nosotros lo hicimos por medio de administración directa que se daba esto en que nosotros dábamos participación a las mismas personas que iban a construir a las cuales se le adjudicaron el subsidio y a los que contraían, entonces nosotros llegamos en ese término cuando se hace por una administración directa casi en un 30% y 40% más de la construcción que hace cuando se contrata, todos entendemos que cuando en una construcción de vivienda cuando se entregan estos planes a cualquier entidad que licite, se va llevando entre un 35 ó 38%, ahí va el algo de la administración, más lo que se gana por la compra de cada uno de los elementos que se van a adquirir dentro de la planificación de la estructura de la construcción de cada una de ellas.

Entonces, si esto se hace por una administración directa, se les da las facultades a los entes territoriales para que se hagan cuando usted presta un plan lo que se va a construir, su cocina, su baño, sus unidades sanitarias y dos habitaciones, esto da para que también lo dice en la zona de desplazados que con dos millones alcance a construirles tres viviendas su cocina, su saneamiento básico, su pozo séptico y le hicimos corredor con dos millones de pesos. Si eso se hubie-

ra dado a un contratista, tenga la plena seguridad que escasamente hubiera hecho su baño, su cocina y una habitación.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable Representante Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba:

Muchas gracias por la interpelación.

Es que quería como reforzar lo que está hablando nuestro querido amigo en el sentido que debemos de despojarnos de ciertos modelos mentales que nosotros tenemos preconcebidos. Yo creo que este camino de poder hacer contratación directa con asistencia del Sena es una forma muy expedita de multiplicar los recursos; simplemente tiene que haber es una voluntad política por parte del Gobierno Nacional, señor Viceministro. Eso era lo que quería apoyar en este tema.

Honorable Representante Jaime Armando Yépez Martínez:

Para informar que el ejecutar, como lo decía el señor Viceministro, la parte de sismorresistencia, eso no encarece si no un 5% en los montos porque ahí lo único que se hace es montar unas vigas de amarre, porque los pesos tampoco, porque las estructuras de las vigas no pueden ser muy voluminosas porque el peso de lo que se va a construir tampoco da para capacidad de invertir mucha parte de la estructura cuando el peso es minoritario. En ese punto de vista no creo que tenga ningún inconveniente en que las calidades en la construcción de estas viviendas se vaya a afectar en el monto total de la inversión de lo que se vaya a hacer por parte de la construcción. Gracias.

La Presidenta:

Continué, señor Viceministro.

El Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Señora Presidenta, entonces yo le voy a proponer a la Comisión lo siguiente: Tengo media hora más, todavía me faltan unos puntos de esta política de vivienda para explicarles. Es elemental entender que cada punto a los Congresistas les genere todas estas inquietudes y para eso es que estamos aquí, es elemental. Yo quiero, señora Presidenta, con su aceptación, constatarle a los tres Representares que han intervenido, poderme retirar a un compromiso y ofrecerles mi disposición de estar aquí esta misma semana o la otra, una mañana entera con ustedes, para que discutamos los puntos que faltan, para poderles explicar qué es la Bolsa Unica Nacional de Construcción de Vivienda Nueva, que actualmente existe, qué es la Bolsa Unica Nacional de Mejoramiento recién creada para explicarles eso en la parte que es urbana, para explicarles todo el proceso del Programa de Habilitación de Títulos, cuáles se pueden hacer hoy a la luz de la legislación vigente, cuáles, esperamos que el Congreso nos apruebe dos proyectos que están en curso. Tercero, explicarles el mecanismo del subsidio en especie y complementarios. Cuarto, explicarles el mecanismo del Banco Virtual de Materiales.

Entonces, tengo media hora, debo contestarle al doctor Piamba, al Representante del Tolima y al Representante de Arauca y que me permitan, con todo el gusto lo haré, de estar aquí una mañana, la semana entrante entera si quieren desde las 8:00 o a las 9:00 y explicarles los últimos puntos y algo que falta que va a ser muy importante que sé que les va a gustar que es tema rural, como lo vamos a manejar a partir del 1º de enero, cómo se va a manejar, qué aspectos tendrá y pedirle al doctor Piamba que me regale una cita.

Propuesta del Sena que me la explique allá y es más fácil entre los dos y luego venir aquí porque me interesa el tema que hay que discutirlo bien, hay que mirar la normatividad y todo esto, entonces señora Presidenta, usted dirá.

La Presidenta:

Señor Viceministro, la doctora María Isabel Urrutia ha pedido la palabra.

Honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias, Presidenta.

Quería hacer una solicitud a la Comisión y es si nos declaramos tres o cinco minutitos en sesión informal, tengo dos personas que las han puesto a andar por todo Bogotá, ellas son madres cabeza de familia, gastaron el pasaje para venir aquí a Bogotá buscando al señor Viceministro y entonces yo quisiera que nos declaráramos en sesión informal para que ellas cuenten lo que está sucediendo con una Asociación Mujer Cabeza de Familia para el Desarrollo Social Empresarial y la Vivienda. Entonces, yo quisiera, señora Presidenta, nos declaremos en sesión informal para esto.

El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Hay un tema, le propongo, María Isabel, ellas deben tener inquietudes, hay que escucharlas con calma, estudiarles el tema, yo se las atiendo con gusto en la oficina, vaya con ellas, ya les doy la cita, excúseme, le digo porque yo me tengo que ir en media hora. Quiero contestarles a los tres Representantes yo sé muy bien cuándo se abre un espacio de discusión informal, yo sé bien cuánto se lleva, me quedo sin contestarles a los Representantes y sin atenderlas bien a ellas. Le propongo que usted vaya con ellas a mi Despacho, se las atiendo con mucho gusto y permítame yo le contesto a los Representantes, yo vengo la semana entrante tres o cuatro horas para que vayamos desmenuzando todos estos temas aquí con todo el cuidado como debe de ser, le pediría ese gran favor.

La Presidenta:

Doctor Morales, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Viceministro, lo que pasa es que esto se va por el Canal Institucional, se están cometiendo muchos atropellos en muchas partes y sería bueno que la opinión general conociera las inquietudes y encontráramos las respuestas, porque yo creo que no sea muy extenso lo que necesita sino cómo están ellas que tuvieron la posibilidad de venir; hay una gran cantidad de personal que no tiene la posibilidad de venir y sería bueno por lo menos oír la inquietud y ya la respuesta el Viceministro verá si la responde o no la responde.

La Presidenta:

Podemos darles tres minutos, si la Comisión lo considera, en cinco minutos que desglosen problemática que tienen. ¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

La Presidenta:

Viceministro, continué mientras vienen las señoras. Aquí está la señora ya. Tiene la palabra cinco minutitos, doña Carmen Rosa.

La señora Carmen Rosa Arango, de las Asociaciones de Madres Cabeza de Familia:

Somos un grupo de madres cabeza de familia que nos unimos para sacar un proyecto de vivienda adelante en este momento. Al Ministro se le mandó el proyecto con todos los planos, la papelería en general; el motivo que nos tiene hoy aquí fue porque un amigo nos invitó, que nos tenía ya concretada una cita con el Ministro de Vivienda y con el doctor Álvaro Uribe. Resulta que fuimos engañadas porque no hemos podido tener concretamente la cita con el Ministro y aunque aquí lo tenemos presente, ya al Viceministro, que es lo mismo que hablar con el Ministro, nosotros venimos en vías de buscar el apoyo para el subsidio de la Nación ya que nosotros nos postulamos con el lote porque entre todas nos organizamos y compramos el lote, todas las madres cabeza de familia, el lote lo tenemos con todos los planos, toda la papelería en general. Entonces, lo que estamos buscando es el apoyo para el subsidio de la Nación, nos cobijó los tres subsidios, el de la Nación, el del municipio y el de Viva, pues nos sentimos orgullosas de estar aquí en este momento frente a tantas personas importantes y el apoyo que ustedes nos han brindado a pesar de que nosotros somos de bajos recursos económicos, pues yo me siento orgullosa con mis compañeras Rosa Icela y María Jesusita Esprilla, que nos encontramos aquí en este momento.

Entonces, yo espero que el señor Ministro nos dé este apoyo y si es posible nosotros le enviamos por fax toda la papelería en general que tenemos sobre el programa de vivienda que se llama ANCA. A nosotras nadie nos ha cobrado por hacernos la gestión, nosotras mismas hemos luchado y en este momento nos encontramos donde estamos porque hemos tocado puertas por todas partes para darle solución a este programa de vivienda, que son 112, son de interés social pero son viviendas cómodas que tienen 62 metros para la construcción, tienen sus tres alcobas, sala-comedor, cocina y servicios. Los diseños que tenemos son adecuados para que estas personas tengan una vivienda digna, no son unas viviendas donde las personas van a estar viviendo incómodamente, ahí vamos a tener los planos donde las personas van a vivir cómodamente con su grupo familiar y estamos buscando recursos para que tengamos ahí mismo una microempresa que se piensa construir para que estas madres cabeza de familia no tengan necesidad de buscar otro apoyo para solución de su trabajo económico.

Así que ahí mismo se sostiene con su grupo familiar, se van a hacer unos mercados comunitarios y una empresa de pulpas que ya en este momento ayer llamaron y qué pesar, nos sentimos pues alejadas de esto donde ya el proyecto se sacó, donde se van a solucionar estas empresas para que las madres puedan trabajar de confecciones y de pulpas que ya no nos falta. Así que ahí mismo donde se van a construir las viviendas también se van a construir estos sitios específi-

cos para que estas empresas funcionen, ahí también se va a hacer un salón para unas guarderías y que los hijos de estas madres cabeza de familia estén en este mismo sector y todos estemos ahí cómodamente. Espero que ustedes nos apoyen y no tengo palabras cómo expresarles mis agradecimientos.

La Presidenta:

El placer es nuestro haberlas tenido acá con esa información. El doctor Morales tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Es un tema que ellas tienen y yo les pregunto en cuál de estas situaciones como ellas madres cabeza de familia o por qué hay 5.000 a 6.000 colombianos a escala nacional ya con lotes propios.

La Presidenta:

Doctor Morales, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Morales:

Presidenta, para que levante la sesión informal.

La Presidenta:

Regresamos a la sesión formal, señor Viceministro.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Para que el señor Viceministro le informe a muchas personas de Colombia por qué están abusando, que no crean que la vivienda se consigue en este caso concreto no les cobraron absolutamente nada a estas personas, pero sí para que se le dé mensaje a todos los colombianos y colombianas que tengan estos proyectos, a dónde deben consultar, cuál es el trámite normal, en este caso estuvieron de buenas pero cuántas no están aquí deambulando no solo en Bogotá sino en otras partes.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

A las señoras de la cafetería de aquí de la Comisión no le hemos podido conseguir la vivienda Tipo A.

La Presidenta:

Yo creo que estos espacios son precisamente para eso, para que el país conozca las políticas que tiene el Gobierno Nacional frente a los diferentes temas. Señor Viceministro.

El Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muy interesante lo de la señora, esto es un ejemplo que nos va a servir para todo el tema, no hay que tocar más temas porque ese es el ejemplo de lo que se habló ahora. Esta señora ya tiene lo principal, miren ustedes, el país está lleno de vivos, se ponen a cobrar cosas por intermediaciones que no necesitan, ella debe presentar el proyecto para construcción en sitio propio y le quiero decir a ustedes que tienen una calificación especial por la condición de madre cabeza de hogar ya va a estar el contacto con el Ministerio y punto, tienen el lote, tienen los servicios, acceden al subsidio nacional y calificación es especial por su condición, eso que quede claro. Permítame entonces resumir esto, señora Presidenta, de la siguiente manera: Si a ustedes les parece, primero quisiera acompañarlos la próxima semana si a bien lo tienen o cuando ustedes quieran que venga terminamos de mirar los puntos que les anoté, los vamos a desmenuzar si es necesario después de la próxima sesión en la que aspiro a terminar de explicar los puntos de la política de vivienda, si es necesario una sesión adicional para hacer una discusión sobre los puntos específicos y además quiero decirles que aquí estaré con todo el gusto, para eso estoy, porque la próxima sesión nos lleva la explicación de los puntos que faltan con las preguntas como se han hecho, hoy puede haber una sesión adicional, miramos cifras, qué se hizo, cómo es que pueden impactar más hacia ciertos sectores y todo esto no es sino que me digan yo vengo para eso estoy.

Yo quisiera contestarles rápidamente a los tres Representantes de la siguiente manera: Al doctor Piamba, nos vamos a reunir para lo del Sena, eso sí le pido que lo hagamos en mi oficina y me lo explique bien, sobre el tema rural el de la cultura. Cómo les parece que yo pregunté hace cinco semanas en el Ministerio, porque hubo un caso en Cartagena, todos o muchos conocen Cartagena, allá estuve hace poco hablando con Elías y con Miguel, el hermano, fue compañero mío en la Gobernación por allá en el año 98 y yo les dije, por qué razón la gente de Cartagena no admite que sus casas sean frescas. Entonces, me contestaban, porque es que la gente siempre aspira a tener su casita en lo que llamamos material de adobe y teja, que ojalá fuera teja de barro que es la teja fresca, es Eternit. Yo les decía a ellos, cuéntenme, porque eso es una cultura un poco, digamos, retirada de lo que verdaderamente debe ser la cultura de la gente, porque yo les decía, cómo van a preferir meterse debajo de un techo de Eternit a meterse debajo de un techo construido con los materiales de la zona que son frescos y hay mucha gente que dice no.

Yo me vine con la inquietud y le dije al Ministro, mire, la mayoría de la gente no quiere, siente que si el techo es en paja o de la hoja de iraca siente que su casa no es casa, por eso cambian eso por el Zinc y por el Eternit meterse en un horno de esos a temperaturas como las del Pacífico o las de la Costa. Qué le dije yo al Ministro, uno no puede obligar a la gente, pero sí podemos abrir una posibilidad y hoy les quiero anunciar que el señor Ministro de pláceme aceptó esta fórmula dentro del presupuesto está el sistema de bolsas, es muy sano porque uno va sectorizando, por ejemplo, que el tema de las emergencias, ahora no es un sistema rígido porque bien se pueden hacer traslados internos cuando suceda alguna situación, vale decir, se acabó el dinero en la bolsa de emergencias, hay una emergencia en la zona Pacífica o en la zona Andina, no es que se va a quedar sin plata, habrá de hacer un traslado y darle prioridad a eso, es un tema de un acto administrativo pero las bolsas lo que hacen es organizar una política, es dar unas oportunidades, se abre una bolsa para acceder a subsidios de vivienda a quienes presenten proyectos construidos con materiales alternativos.

Eso se los anuncio, hoy se abre una bolsa en esos centros, de manera que en Caldas o en el Eje Cafetero quieren hacer un plan de vivienda en guadua con techo de barro y en bahareque, se puede hacer y una bolsa especial para acceder a ese tipo de subsidios eso tiene unas ventajas, habrá que ver las variables en los costos si los materiales son nativos puede hacerse mucho más y por eso le he propuesto al Ministro que los subsidios tienen que tener una condición de variabilidad dependiendo de los materiales que se utilizan, no pueden ser lo mismo construir en ladrillo de barro, en bloque de cemento, en guadua o en madera, eso todo depende de las zonas, en las más frías es mucho mejor construir en madera, zonas de páramo es mejor construir en madera que en adobe, por el frío la madera abriga; entonces hay que tener en cuenta esas cosas.

Este tema de la contratación en esta próxima sesión les voy explicar qué es lo que pasa. Es que la Nación no contrata, entonces hay un esquema que está orientado a los municipios. María Isabel hablaba de las concesiones de los lotes y demás y luego me hablaba del tema de los contratos. Lo que pasa es que hay una ley que no es la 80 es la excepción a la 80, que establece las uniones temporales, estamos hablando de una ley por supuesto expedida aquí. Entonces, ¿qué sucede? Que el esquema es el siguiente: Las entidades territoriales postulan un proyecto, pueden hacerlo directamente o lo pueden hacer en alianzas temporales. ¿Con quién? Pues con los privados. Una vez el dinero está en la fiducia, se hace la contratación y ahí viene el tema que si por un caso 2 ó 10 de la contratación o porque hubo fallas en el sistema o es aquello que sucede como todo en la vida, que el Congreso no puede ser malo porque haya dos o tres Congresistas que no honren acabar el Congreso porque dos o tres, que es muy dado a eso, tal institución no funciona, la tenemos que acabar o tal institución no funciona y la tenemos que intervenir.

Ese esquema es el que funciona hoy porque la Nación ya no construye, es algo que debe quedar claro, el Inurbe se acabó, la Nación lo que hace es direccionar, establecer las políticas, otorgar los subsidios y hace un control en los procesos que les voy a explicar en la próxima sección para que se entienda bien el proceso. Me parece a mí está correctamente concebido, salvo que se pueda mejorar, por supuesto, pero el esquema general está bien concebido frente a lo que yo he podido estudiar en los temas de tiempos atrás de casas que no operan para el país. ¿Qué otra solución hay? Si decimos solo el Estado formula, se cae la política de vivienda porque el sector privado tiene que estar presente en esto, es el motor dinamizador de esta situación. Cómo es de transparente. Si no lo es, habría que derogar la ley, si le quieren poner unos pasos adicionales al hecho que el municipio pueda escoger su socio aliado temporal según términos de la misma ley, hay que modificarla. Mientras esa ley exista, ningún Alcalde se va a sustraer de la posibilidad de hacer su alianza temporal para ejecutar rápido su vivienda. Ahí viene también el tema de las entidades de control.

Honorable Representante José Gerardo Piamba:

Este tema es muy interesante como lo expresaba para el país, es un momento oportuno para que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República de una u otra forma podamos retribuirle a las zonas rurales colombianas y como el tema es tan importante y el Viceministro se tiene que retirar, señora Presidenta, yo le solicito muy respetuosamente que el próximo miércoles nos volvamos a reunir para que el señor Viceministro pueda seguir haciendo los planteamientos y a la vez tendré la oportunidad de reunirme con él para expresarle cuál es el modelo de lo que yo concibo, el proyecto de mejoramiento y vivienda y construcción de vivienda rural en alianza con el

Sena. Eso era lo que quería expresar, señora Presidenta. Entonces, le ruego que podamos continuar con este debate, con este conversatorio, que es importante para todos los colombinos.

La Presidenta:

Ruego entonces a la Comisión que tengamos continuidad al tema de vivienda el próximo miércoles, si el señor Viceministro tiene a bien acompañarnos para ese día. Doctor Jorge Morales.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Viceministro, termina la comunicación para dejar planteadas unas inquietudes para la próxima semana, le solicito cuando me vuelva a dar el uso de la palabra, cuando el Viceministro nos pueda atender.

La Presidenta:

Doctor Morales, esperemos un segundo que el Viceministro ha planteado que en aras del interés del tema la posibilidad, el compromiso que nos acompañe el próximo miércoles a partir de las 9:00 de la mañana para continuar con el tema.

El Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

En esa sesión contestaré no sin antes aquí recibí una llamaba que me parece bueno aclararla y que se dijo del fallo de la Corte, aquí ahora lo expliqué muy bien; entonces, se plantea que hay enfrentamientos entra la Corte y el Gobierno quien le dijo aquí absolutamente para nada simplemente que dijeron ahora, eso simplemente es que el Gobierno considera que los sitios en los cuales se deba construir la vivienda o a darle solución de vivienda al desplazado, no tengan que ser únicamente en los sitios receptores, por decir Bogotá, Medellín, también pueden ser en los sitios de origen, cercanos. Ese es el tema. Terminaría entonces con este tema de la contratación que hablaba el doctor Piamba, cambiar el esquema porque sucede una cosa, no lo sé, no sé cómo sería el esquema sin la intervención del sector privado y habría que derogar una ley, eso es un tema que les dejo para el miércoles y no sé si el doctor Yépez, me dispensa que le conteste sus inquietudes el miércoles, lo mismo el doctor José Vicente, para poderme retirar y agradecerles esta invitación que me han hecho. Espero que hayamos avanzado en algo sobre esta política de vivienda ya tendremos tiempo para discutir.

La Presidenta:

Doctor Piamba y luego el doctor Morales.

Honorable Representante José Gerardo Piamba:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Realmente, señor Viceministro, pues muy complacido y muy contento, déjeme expresarle mi optimismo porque hay un cambio en el modo de pensar del Gobierno Nacional en este tema de buscar otras alternativas para la construcción de vivienda que va a beneficiar enormemente al país y manifiesto mi optimismo porque hace cuatro años yo planteé esto. Realmente no tuve eco, veo que vamos por buen camino, señor Viceministro, y déjeme expresarle que el Gobierno Nacional va a tener todo el apoyo por parte del Congreso Nacional y particularmente por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

La Presidenta:

Doctor Morales, doctor Raad y doctor Mauricio

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Un tema con lo que tiene que ver con el plan de ordenamiento territorial en ciudades como Medellín, que encarecen supremamente los predios que podrían tener disponibilidad para vivienda de interés social si hay alguna política de intervención en ese plan de ordenamiento territorial, Viceministro, qué va a pasar con la propuesta del 9% de la parafiscalidad en las Cajas de Compensación, si se retiran para la financiación de la cobertura en salud, cómo afectaría al Fobis porque realmente al quitarle la salud, automáticamente nos va a impactar otros temas como el de vivienda, qué va a pasar con el costo del cemento, ¿definitivamente se va a intervenir, o no? Porque esto va a incidir mucho en estos costos de la vivienda de interés social, la legalización de previos lo que tiene que ver alto riesgo es que no invierten los Alcaldes porque dicen que hay zonas de alto riesgo donde uno invierte, en el caso de Medellín, por ejemplo, la Clínica Suma, que es la más famosa, queda al lado de una quebrada. Yo creo que tiene que haber más compromiso para que realmente no se desplace la gente porque es alto riesgo, pero tampoco le facilitan soluciones integrales a este proceso, la recuperación urbana aquí estamos desaprovechando sitios donde ya hay servicios públicos, incluso fibra óptica y estamos extrapolando las contracciones a unos sitios donde la sola llevada de los servicios públicos son supremamente costosos, el plan terraza con la asesoría directamente de los entes que les corresponden hacer ese punto y muy importante las microfuentes generadoras de energía tal como están ahora con el Gobierno chino que posibilita mucho en crear nuevas construcciones en sitios alejados que no solamente son los sitios donde han aumentado los cordones marginales de pobreza.

Ministro, le agradecemos la participación suya y esperemos que para la próxima semana podamos tener algo de saneamiento básico ambiental porque en todo este tipo de procesos constructivos necesitamos también soluciones en agua y alcantarillado no solamente sino que también si vamos a desplazar las poblaciones hacia afuera lo que los que da más disposición expertas todo tema de letrinas y otro tipo de circunstancias. Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Raad y luego doctor Mauricio.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias, señora Presidenta.

Pues no, debo felicitar realmente al Viceministro de Vivienda, expresar, como lo han expresado varios colegas y compañeros de la Comisión Séptima, a nuestra satisfacción por la acertada designación que realizó el Gobierno Nacional, estamos seguros nosotros desde el Partido de la U también, Partido Social de Unidad Nacional, que va a ser un excelente Viceministerio el doctor Tony Jozame, a quien muchos de nosotros conocemos por su seriedad, responsabilidad, consagración, inteligencia y conocimiento, además por la gran preocupación por el sector social, muy importante que pueda regresar el próximo miércoles y continuar en la Comisión fortaleciendo este tema esencial para los colombianos, como es una adecuada política de vivienda de interés social. Yo creo que, como señalaba el doctor Jorge Mendoza, se ha avanzado mucho y hay unas propuestas interesantes. El doctor José Gerardo Piamba también lo señalaba, el tema de posibilidad de construir vivienda con materiales alternativos es una excelente salida y la posibilidad de que se afloren con el Sena. Yo pienso que en este cuatrenio vamos a redoblar los resultados, a multiplicarlos en cuanto a vivienda de interés social atañe. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señora Presidenta.

Es un placer reiterar los saludos de cordialidad al señor Viceministro, a la doctora Ana María y a su equipo de colaboradores, agradeciendo enormemente la deferencia que ha tenido con esta Comisión Séptima de venir a compartir con nosotros este tema tan importante para todos los colombianos y solamente, señor Viceministro, para agregarle que nos gustaría que la semana entrante en la sesión que vamos a tener nos comentara algo sobre el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas en Colombia y que en caso de aprobarse el presupuesto, tal como lo ha venido usted planteando de cuatrocientos diez mil millones de pesos al año que serían 1.6 billones en el cuatrienio, qué impacto favorable podríamos esperar los colombianos en los indicadores de déficit de vivienda. Muchas gracias.

La Presidenta:

Señor Viceministro, a usted muchas gracias y también a Ana María, muy amable. Citamos para el próximo martes. Está por definirse si el martes hay Sesión Conjunta con Senado.

El Secretario:

Ya se canceló la del día de mañana. Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos (12:45 p. m.), se levanta la sesión.

La Presidenta,

Liliana María Rendón Roldán.

El Vicepresidente,

Iván David Hernández Guzmán.

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006